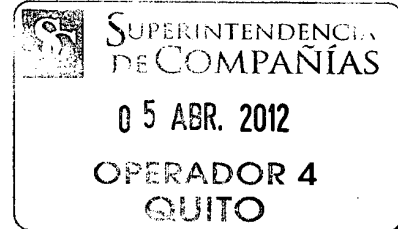


Quito, 30 de marzo de 2012



**INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA EXPERTOS CONSTRUCTORES
EXPCONSBUILD S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la compañía EXPERTOS CONSTRUCTORES EXPCONSBUILD S.A., presento a ustedes el Informe de resultados obtenidos en el ejercicio económico correspondiente al año 2011.

1. Objetivos de la Compañía

En el periodo económico motivo de este informe, la compañía ha desarrollado sus operaciones normalmente en observancia a su objeto social. El ejercicio económico 2011 el cual es el primer año de trabajo se caracterizó por una buena gestión que aseguró ingresos a la empresa.

Los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de pérdidas y ganancias, estado de evolución del patrimonio y el estado de flujo del efectivo, evidencian su situación financiera y el movimiento económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas

La Administración de la Compañía, ha cumplido las disposiciones superiores emanadas de la Junta General de Accionistas.

3. Aspectos Generales

3.1 El estado de resultados al cierre del ejercicio económico 2011, arroja una utilidad de USD7,189.07 dólares de los Estados Unidos de América antes de la distribución de participación laboral e impuesto a la renta.

3.2 Recomendando que la Junta General, planifique y adopte medidas convenientes a los intereses de la Compañía, para que en el año 2012 pueda operar como lo ha estado haciendo, en cumplimiento de sus objetivos y a lo planificado para ese periodo.

3.3 Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación de soporte, se encuentran en las oficinas de la Compañía, a disposición de los señores accionistas, en caso de requerirlos.

3.4 Recomiendo que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2011, no sean distribuidas a los accionistas a fin de que exista liquidez para los fines pertinentes.

3.5 La Compañía posee equipos y programas de computación, sobre los que tiene las licencias de software y permisos respectivos, de tal forma que no existe violación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, de acuerdo con la Resolución N° 04.Q.IJ.001 emitida por el señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004.

Atentamente,



José Oña

GERENTE GENERAL

EXPERTOS CONSTRUCTORES EXPCONSBUILD S.A.

